UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 120 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 14 FEB. 2017

Visto el Informe N° 037-2017-OI-OGISG/UNSCH, de fecha 09 de febrero de 2017, proveniente de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales sobre cambio de residente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 037-2017-OI-OGISG/UNSCH, el Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, comunica el cambio de residente de la obra " Mejoramiento del Servicio de Educación Universitaria en la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", a mérito de lo solicitado por Consorcio Buenos Aires;

Que, mediante carta N° 10-2017-CONSORCIO CONSULTORES AYACUCHO/SUP/AYACUCHO, de fecha 16 de enero de 2017, el representante legal del Consorcio Consultores Ayacucho, informa que el Consorcio Buenos Aires con fecha 01 de febrero de 2017 ha solicitado el cambio de residente del Ing° Jorge Luis Ugaz Rodríguez por renuncia del mismo, ante el cual la entidad no se ha pronunciado, por lo que al haber transcurrido el tiempo necesario es de aplicación el silencio administrativo positivo, por lo que debe de aceptarse el cambio de residente, es decir por el Ing° Víctor Bellido Aedo, debiendo emitirse el correspondiente acto resolutivo;

Que, conforme a la normatividad vigente, el cambio en este caso de residente corresponde siempre y cuando el profesional propuesto sea de igual o de mayores calificaciones a las de la propuesta, por lo que de acuerdo a los requisitos técnicos mínimos y calificaciones de las bases de licitación de la referida obra, por ello la propuesta del nuevo residente de obra por parte del Consorcio Buenos Aires Ing° Víctor Bellido Aedo, presta el requisito de tener calificaciones similares a las del Ing°Jorge Luis Ugaz Rodríguez, por lo que opina favorablemente por el cambio de residente;

Que, la normatividad de Contrataciones del Estado, permite la sustitución o cambio de residente de obra cuando excepcionalmente y de manera justificada la Entidad lo autorice la sustitución del profesional propuesto y el reemplazante reúna las calificaciones profesionales iguales o superiores a las del reemplazado. De otro lado, las penalidades distintas a la penalidad por mora se aplican cuando se generan otros tipos de incumplimiento relacionados con el objeto de la convocatoria, siempre que hayan sido incluidos y detallados expresamente en las bases y/o contrato. El reemplazo de un profesional (distinto al residente de obra) sin la autorización de la Entidad podría constituir un incumplimiento que genere la aplicación de la penalidad por mora debido a que dicho incumplimiento no genera, por si mismo, un retraso injustificado en la ejecución de la obra, lo que no ha ocurrido en el presente caso;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, literal 3) del Estatuto (versión 2.0, 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando al informe Legal N° 017-2017-OGAJ-UNSCH;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 120 -2017-UNSCH-R

-02-

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR PROCEDENTE el cambio de residente de la obra. "Mejoramiento del Servicio de Educación Universitaria en la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", por el Ing° Víctor Bellido Aedo.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración, Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, Oficina General de Planificación y Presupuesto y Oficina General de Inversiones, para que adopten las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vice Rector Académico
Encargado del Rectorado

Mgtr. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Programación e Inversiones
Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Estudios y Proyectos
Oficina de inversiones
Organo de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Consorcio Buenos Aires
archivo